



Aguascalientes, Ags. siete de noviembre del 2023.

**ACUERDO DE IMPLEMENTACION DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA  
NOTIFICACIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 7 fracción II, 78 y 176 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes; artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes; y artículo 104 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes, este Órgano Interno de Control, adscrito al Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, dispone nuevos correos electrónicos al alcance de la ciudadanía en general, los cuales permitirán una comunicación directa con la Unidad investigadora y con la Unidad Substanciadora y Resolutora adscritas al Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, los cuales son:

Unidad Investigadora: [teeaunidadinvestigadoraoic@outlook.com](mailto:teeaunidadinvestigadoraoic@outlook.com)

Unidad Substanciadora y resolutora. [teea.unidad.sr@outlook.com](mailto:teea.unidad.sr@outlook.com)

Estos medios electrónicos preferentemente son para notificaciones y comunicación de asuntos de cada Unidad, pero también por practicidad, puede la ciudadanía presentar sus denuncias a través de estos medios y serán atendidos con la oportunidad de Ley.

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda:

PRIMERO: Estos medios electrónicos entran en vigencia el día siete noviembre del dos mil veintitrés.

SEGUNDO: Notifíquese a la ciudadanía en los Estrados de este Órgano Interno de Control y a través de la página electrónica institucional.

Así lo proveyó y firma la suscrita Mtra. Cindy Cristina Macias Avelar, Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.-

*Cindy Cristina Macias Avelar*